

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

74 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2022, de cese de actividad de la agencia de viajes "Hobby Punta Cana, S. L."*.

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace público el cese de actividad de agencias de viajes por parte del siguiente titular:

— Hobby Punta Cana, S. L. CIF: B-87787875. Calle Bretón de los Herreros, número 45, Madrid.—CICMA 3524.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 1 de febrero de 2022.—El Director General de Turismo, Luis Fernando Martín Izquierdo.

(03/2.298/22)

